

Seguridad Vial: recomendaciones para un 21 de septiembre seguro

21 septiembre, 2023



La Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial (UESV) de la provincia hace hincapié en el respeto de todas las señales viales y en la obligatoriedad del uso del cinturón o casco, dependiendo del tipo de vehículo que se utilice.

El 21 de septiembre se festeja en todo el país el Día del Estudiante y coincide además con el Día de la Primavera, uno de los días más esperados por adolescentes y jóvenes.

Los festejos se extienden en toda la provincia, por ello la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial (UESV), dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, pone énfasis en ciertas recomendaciones para prevenir siniestros viales o multas no deseadas.

En este sentido, el director de la UESV, Orlando Corvalán, expresó: “Es muy importante la responsabilidad del manejo tanto para preservar nuestra vida como la de los seres queridos que llevamos en nuestros vehículos, es por ello que debemos respetar las normas, como las señalizaciones viales, para que estos festejos terminen bien y los jóvenes puedan volver a sus casas de manera segura”.

Por estos días, es mucha la concurrencia a los lugares públicos como también el tránsito en las rutas mendocinas, por lo que es primordial extremar los cuidados al conducir. La utilización de cinturón de seguridad, no consumir alcohol u otras sustancias son algunas consideraciones a tener en cuenta para prevenir siniestros viales.

Los controles de tránsito y alcoholemia en los jóvenes se incrementan y, en ese sentido, hay que recordar que se considera falta gravísima manejar en automóvil, moto o bicicleta bajo los efectos del alcohol, psicotrópicos, estupefacientes, estimulantes u otras sustancias similares.

Los efectos del alcohol al volante

Los últimos estudios realizados muestran las consecuencias que produce el alcohol en los conductores y pone como ejemplo lo que sucede solo con tomar dos vasos de cerveza y después manejar.

Dentro del contexto de los errores de conducción, el alcohol casi siempre se encuentra asociado con la velocidad, el sueño y las distracciones.

El alcohol produce una depresión del sistema nervioso central, deteriora la función psicomotora, la percepción sensorial (vista y oído) y modifica el comportamiento del individuo, lo que muchas veces se traduce en falsa sensación de seguridad y, en consecuencia, toma de mayor riesgo.

También produce movimientos más lentos, reduce la

coordinación, y genera visión borrosa e imposibilidad para tomar decisiones rápidas.

Efectos del uso de celular al volante

Estudios a nivel nacional muestran que el uso de dispositivos móviles sigue siendo uno de los principales factores de distracción entre los conductores. Muchas veces, esto puede llevar a perder el dominio del vehículo e impactar contra un tercero o bien ocasionar daños al propio conductor.

Lo que exige la ley

1. Respetar la capacidad de los vehículos. Todas las personas en un vehículo deben llevar abrochado el cinturón de seguridad, tanto en los asientos delanteros como traseros.
2. Los menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado.
3. Los menores de 4 años deben ir en butacas (sistemas de retención infantil) homologados.
4. Las mascotas que se encuentren en el vehículo deben ser colocadas en las plazas traseras y debidamente sujetas.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza